

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO TEXTIL DE TRABAJO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL PARA VERANO E INVIERNO – AÑO 2026. LOTE 5. CALZADO.”

EXPEDIENTE: CONTR 2025 292879 LOTE 2025 2704

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO TEXTIL DE TRABAJO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL PARA VERANO E INVIERNO – AÑO 2026. LOTE 5. CALZADO.”

IMPORTE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: CIENTO UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS. (101.331,00 €)
- IVA (se aplica el 21%): VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (21.279,51 €)
- Importe total, IVA incluido: CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (122.610,51 €)

LOTES: 6

- Lote 1. “Vestuario Ordenanzas”:
 - Importe excluido el Impuesto del Valor Añadido: VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (28.420,00 €)
 - Importe del Impuesto del Valor Añadido: CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (5.968,20 €)
 - Importe total incluido el Impuesto del Valor Añadido: TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (34.388,20 €)
- Lote 2: “Vestuario Conductores”:
 - Importe excluido el Impuesto del Valor Añadido: TRECE MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (13.720,00 €)
 - Importe del Impuesto del Valor Añadido: DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (2.881,20 €)
 - Importe total incluido el Impuesto del Valor Añadido: DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (16.601,20 €)
- Lote 3: “Vestuario Personal de Cocina y Servicio Doméstico”:
 - Importe excluido el Impuesto del Valor Añadido: DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (2.576,00 €)
 - Importe del Impuesto del Valor Añadido: QUINIENTOS CUARENTA EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (540,96 €)
 - Importe total incluido el Impuesto del Valor Añadido: TRES MIL CIENTO DIECISÉIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.116,96 €)



MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		20/11/2025 15:02:46	PÁGINA: 1 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwEC8unkPc1yCq3GQ2C4RXbURZc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Lote 4: “Vestuario Personal de Mantenimiento y BOJA”:
 - Importe excluido el Impuesto del Valor Añadido: VEINTIÚN MIL QUINIENTOS TRECE EUROS (21.513,00 €)
 - Importe del Impuesto del Valor Añadido: CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (4.517,73 €)
 - Importe total incluido el Impuesto del Valor Añadido: VEINTE Y SEIS MIL TREINTA EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (26.030,73 €)
- Lote 5: “Calzado”:
 - Importe excluido el Impuesto del Valor Añadido: VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (20.972,00 €)
 - Importe del Impuesto del Valor Añadido: CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (4.404,12 €)
 - Importe total incluido el Impuesto del Valor Añadido: VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (25.376,12 €)
- Lote 6: “Chaquetones”:
 - Importe excluido el Impuesto del Valor Añadido: CATORCE MIL CIENTO TREINTA (14.130,00 €)
 - Importe del Impuesto del Valor Añadido: DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (2.967,30 €)
 - Importe total incluido el Impuesto del Valor Añadido: DIECISIETE MIL NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (17.097,30 €)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Plazo total máximo es de 12 meses desde la fecha que se indique en el contrato, pudiendo finalizar antes, en caso de que el suministro sea ejecutado en su totalidad y sin incidencias, con posibilidad de prorrogar el contrato varias veces hasta un máximo de 24 meses.

ANUALIDADES (IVA Incluido)

Lote	Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
L1	2026	30.949,38 €	0100010000 G/11A/22104/00 01
L1	2027	3.438,82 €	0100010000 G/11A/22104/00 01
L2	2026	14.941,08 €	0100010000 G/11A/22104/00 01
L2	2027	1.660,12 €	0100010000 G/11A/22104/00 01
L3	2026	2.805,26 €	0100010000 G/11A/22104/00 01
L3	2027	311,70 €	0100010000 G/11A/22104/00 01
L4	2026	23.427,66 €	0100010000 G/11A/22104/00 01

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		20/11/2025 15:02:46	PÁGINA: 2 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwEC8unkPc1yCq3GQ2C4RXbURZc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



L4	2027	2.603,07 €	0100010000 G/11A/22104/00 01
L5	2026	22.838,51 €	0100010000 G/11A/22104/00 01
L5	2027	2.537,61 €	0100010000 G/11A/22104/00 01
L6	2026	15.387,57 €	0100010000 G/11A/22104/00 01
L6	2027	1.709,73 €	0100010000 G/11A/22104/00 01

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 28 de Mayo de 2025 fue dictada Resolución de Acuerdo de Inicio del expediente de contratación de referencia, atendiendo a la Memoria Justificativa de 16 de Mayo de 2025 de la Jefa del Servicio de Administración General, siendo el procedimiento de licitación abierto conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, utilizando para todos los lotes criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

SEGUNDO.- Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, el 24 de Junio de 2025 se emitió, por parte de la Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (AJ-CPIDS 2025/101).

TERCERO.- El 11 de Julio de 2025, por la Intervención Delegada de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, se ha emitido informe de fiscalización de conformidad de la autorización del gasto.

CUARTO.- El día 15 de julio de 2025, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como el inicio del proceso de licitación, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 135 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Con fecha 22 de septiembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación, acordándose por la Presidenta de la Mesa la apertura del sobre electrónico nº 1, presentado por las empresas licitadoras, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, para proceder al examen y calificación por parte de la Mesa de Contratación de la documentación incluida en dicho sobre.

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		20/11/2025 15:02:46	PÁGINA: 3 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwEC8unkPc1yCq3GQ2C4RXbURZc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por parte de los miembros de la Mesa se comprueba que las empresas que han presentado sus proposiciones en tiempo y forma a través de SIREC-Portal de licitación electrónica son las siguientes:

LOTE 1:

- 1.- B90073867 - SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA
- 2.- B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER SL

LOTE 2:

- 1.- B90073867 - SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA
- 2.- B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER SL

LOTE 3:

- 1.- B90073867 - SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA
- 2.- B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER SL

LOTE 4:

- 1.- B90073867 - SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA
- 2.- B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER SL

LOTE 5:

- 1.- B14604227 - PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SL
- 2.- B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER SL

LOTE 6:

- 1.- B90073867 - SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA
- 2.- B14604227 - PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SL
- 3.- B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER SL

Efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre n.º 1 de cada una de las citadas entidades, por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, la admisión definitiva de todas las licitadoras, al haber presentado la documentación correctamente.

Seguidamente, por parte de la Presidenta de la Mesa de Contratación se acuerda la apertura en SiREC-Portal de Licitación electrónica del sobre electrónico n.º 3, presentado por las empresas licitadoras, para los Lotes 1,2,3,4, 5 y 6.

Tras el examen y calificación de la documentación incluida en el sobre electrónico n.º 3, se procede al análisis de las ofertas económicas presentadas por precio unitario, al objeto de comprobar si son anormalmente bajas conforme a lo definido en el punto 8 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", apartado D. "Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja", del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		20/11/2025 15:02:46	PÁGINA: 4 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwEC8unkPc1yCq3GQ2C4RXbURZc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 1: ORDENANZAS						PUNTOS PORCENTUALES QUE SUPERAN EN 15 O MÁS EL PROMEDIO Y SE CONSIDERA EN BAJA	
PRENDAS	Precio Unitario Máximo(Sin IVA)	PRECIOS OFERTADOS POR SERIBOR S.L.	PRECIOS OFERTADOS POR TRIMBER S.L.	PROMEDIO DE LAS OFERTAS	IMPORTE A PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA BAJA: INFERIOR EN 15% O MÁS DEL PROMEDIO	SERIBOR S.L.	TRIMBER S.L.
CAMISA/BLUSA/ POLO (MANGA CORTA/MANGA LARGA)	40,00 €	21,38 €	22,00 €	21,69 €	18,44 €	-1,43 %	1,43 %
CALCETINES/ PANTYS	10,00 €	3,75 €	5,50 €	4,63 €	3,93 €	-18,92 %	18,92 %
TRAJE CLÁSICO (INVIERNO)	175,00 €	161,63 €	140,00 €	150,82 €	128,19 €	7,17 %	-7,17 %
CORBATA/ PAÑUELO DE CUELLO	25,00 €	6,21 €	14,00 €	10,11 €	8,59 €	-38,55 %	38,55 %
JERSEY/REBECA DE PUNTO	40,00 €	37,50 €	28,00 €	32,75 €	27,84 €	14,50 %	-14,50 %
PANTALÓN/FALDA (VERANO)	50,00 €	42,88 €	40,00 €	41,44 €	35,22 €	3,47 %	-3,47 %
LOTE 2: CONDUCTORES						PUNTOS PORCENTUALES QUE SUPERAN EN 15 O MÁS EL PROMEDIO Y SE CONSIDERA EN BAJA	
PRENDAS	Precio Unitario Máximo(Sin IVA)	PRECIOS OFERTADOS POR SERIBOR S.L.	PRECIOS OFERTADOS POR TRIMBER S.L.	PROMEDIO DE LAS OFERTAS	IMPORTE A PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA BAJA: INFERIOR EN 15% O MÁS DEL PROMEDIO	SERIBOR S.L.	TRIMBER S.L.
CAMISA/BLUSA/ POLO (MANGA CORTA/MANGA LARGA)	40,00 €	21,38 €	22,00 €	21,69 €	18,44 €	-1,43 %	1,43 %
CALCETINES/ PANTYS	10,00 €	3,75 €	5,50 €	4,63 €	3,93 €	-18,92 %	18,92 %
TRAJE CLÁSICO (INVIERNO)	175,00 €	161,63 €	140,00 €	150,82 €	128,19 €	7,17 %	-7,17 %
CORBATA/ PAÑUELO DE CUELLO	25,00 €	6,21 €	14,00 €	10,11 €	8,59 €	-38,55 %	38,55 %
JERSEY/REBECA DE PUNTO	40,00 €	37,50 €	28,00 €	32,75 €	27,84 €	14,50 %	-14,50 %
PANTALÓN (VERANO)	50,00 €	42,88 €	40,00 €	41,44 €	35,22 €	3,47 %	-3,47 %
LOTE 3: PERSONAL DE COCINA Y SERVICIO DOMÉSTICO						PUNTOS PORCENTUALES QUE SUPERAN EN 15 O MÁS EL PROMEDIO Y SE CONSIDERA EN BAJA	
PRENDAS	Precio Unitario Máximo(Sin IVA)	PRECIOS OFERTADOS POR SERIBOR S.L.	PRECIOS OFERTADOS POR TRIMBER S.L.	PROMEDIO DE LAS OFERTAS	IMPORTE A PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA BAJA: INFERIOR EN 15% O MÁS DEL PROMEDIO	SERIBOR S.L.	TRIMBER S.L.
CAMISA O GUERRERA (MANGA CORTA / MANGA LARGA)	40,00 €	31,30 €	30,00 €	30,65 €	26,05 €	2,12 %	-2,12 %
PANTALÓN DE TRABAJO (INVIERNO-VERANO)	50,00 €	21,08 €	29,00 €	25,04 €	21,28 €	-15,81 %	15,81 %
GORRO COCINA	12,00 €	6,78 €	8,00 €	7,39 €	6,28 €	-8,25 %	8,25 %
PICO DE COCINA	6,00 €	3,94 €	4,00 €	3,97 €	3,37 €	-0,76 %	0,76 %
CALCETINES/ PANTYS	10,00 €	3,75 €	5,50 €	4,63 €	3,93 €	-18,92 %	18,92 %
DELANTALES	16,00 €	12,13 €	10,00 €	11,07 €	9,41 €	5,62 %	-9,62 %
LOTE 4: PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y BOJA						PUNTOS PORCENTUALES QUE SUPERAN EN 15 O MÁS EL PROMEDIO Y SE CONSIDERA EN BAJA	
PRENDAS	Precio Unitario Máximo(Sin IVA)	PRECIOS OFERTADOS POR SERIBOR S.L.	PRECIOS OFERTADOS POR TRIMBER S.L.	PROMEDIO DE LAS OFERTAS	IMPORTE A PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA BAJA: INFERIOR EN 15% O MÁS DEL PROMEDIO	SERIBOR S.L.	TRIMBER S.L.
CAZADORA DE TRABAJO (VERANO)	68,00 €	21,29 €	54,00 €	37,65 €	32,00 €	-43,45 %	43,45 %
PANTALÓN DE TRABAJO (INVIERNO-VERANO)	50,00 €	28,19 €	32,00 €	30,10 €	25,58 €	-6,33 %	6,33 %
CAMISA/BLUSA/ POLO (MANGA CORTA/MANGA LARGA)	40,00 €	21,38 €	20,00 €	20,69 €	17,59 €	3,33 %	-3,33 %
CALCETINES/PANTYS	10,00 €	3,75 €	5,50 €	4,63 €	3,93 €	-18,92 %	18,92 %
FORRO POLAR (INVIERNO)	35,00 €	11,49 €	21,00 €	16,25 €	13,81 €	-29,27 %	29,27 %
LOTE 5: CALZADO						PUNTOS PORCENTUALES QUE SUPERAN EN 15 O MÁS EL PROMEDIO Y SE CONSIDERA EN BAJA	
CALZADO	Precio Unitario Máximo(Sin IVA)	PRECIOS OFERTADOS POR PROSETRA S.L.	PRECIOS OFERTADOS POR TRIMBER S.L.	PROMEDIO DE LAS OFERTAS	IMPORTE A PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA BAJA: INFERIOR EN 15% O MÁS DEL PROMEDIO	PROSETRA S.L.	TRIMBER S.L.
ZAPATOS/ BOTAS (INV-VERANO)	70,00 €	48,00 €	45,00 €	46,50 €	39,53 €	3,23 %	-3,23 %
ZAPATOS TIPO NAÚTICO (INV-VERANO)	70,00 €	48,00 €	45,00 €	46,50 €	39,53 €	3,23 %	-3,23 %
ZAPATOS SUELA DE GOMA	70,00 €	48,00 €	39,00 €	43,50 €	36,98 €	10,34 %	-10,34 %
ZAPATOS DE TRABAJO/ BOTAS DE SEGURIDAD	70,00 €	45,00 €	45,00 €	45,00 €	38,25 €	0,00 %	0,00 %
ZAPATOS DE LONA	42,00 €	33,00 €	36,00 €	34,50 €	29,33 €	-4,35 %	4,35 %



LOTE 6: CHAQUETONES							PUNTOS PORCENTUALES QUE SUPERAN EN 15 O MÁS EL PROMEDIO Y SE CONSIDERA EN BAJA		
PRENDAS	Precio Unitario Máximo(Sin IVA)	PRECIOS OFERTADOS POR SERIBOR S.L.	PRECIOS OFERTADOS POR PROSETRA S.L.	PRECIOS OFERTADOS POR TRIMBER S.L.	PROMEDIO DE LAS OFERTAS	IMPORTE A PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA BAJA: INFERIOR EN 15% O MAS DEL PROMEDIO	SERIBOR S.L.	PROSETRA S.L.	TRIMBER S.L.
CHAQUETONES	90,00 €	25,09 €	58,00 €	59,00 €	47,36 €	40,26 €	-47,03 %	44,07 %	24,57 %

Una vez realizadas las operaciones oportunas, se comprueba que las ofertas presentadas por **SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA** en los distintos lotes, incurre en valores anormalmente bajos en los conceptos señalados en rojo en las tablas correspondientes, dado que el precio unitario de cada uno de los conceptos ofertados es inferior en un 15% o más a la media aritmética de los precios unitarios presentados por las distintos licitadores. Es por lo que la Mesa acuerda que se requiera a dicha empresa para que en el plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente a la recepción del citado requerimiento presente justificación razonada y detallada del bajo nivel de los costes ofertados.

SEXTO.- Con fecha 21 de octubre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación, en la que la Presidenta aporta el informe emitido por el servicio proponente tras el estudio de la documentación presenta por la empresa **SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA** a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, ante la solicitud de justificación razonada y detallada del bajo nivel de los costes ofertados por la Mesa de Contratación.

Dicho informe concluye que **SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA** ha justificado suficientemente el bajo nivel de precios ofertados, considerándose que puede cumplir satisfactoriamente la ejecución y objeto del contrato. Por unanimidad de la Mesa de Contratación se acepta el citado informe y se acuerda la continuación de la licitadora en el procedimiento.

A continuación, se procede a la valoración de las proposiciones admitidas a cada uno de los lotes conforme a los criterios establecidos en el punto 8 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN” del Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado:

LOTE 1:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA SIN IVA (70 PUNTOS) “Ei”	PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA OFERTA “Pi”	TOTAL MEJORAS (30 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (100 PUNTOS)
SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA	20.226,92 €	62,58	21,33	83,92
CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	19.256,00 €	70,00	29,09	99,09

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE			20/11/2025 15:02:46	PÁGINA: 6 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwEC8unkPc1yCq3GQ2C4RXbURZc		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 2:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (70 PUNTOS) “Ei”	PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA OFERTA “Pi”	TOTAL MEJORAS (30 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (100 PUNTOS)
SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA	9.764,72 €	62,58	20,74	83,32
CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	9.296,00 €	70,00	28,71	98,71

LOTE 3:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (70 PUNTOS) “Ei”	PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA OFERTA “Pi”	TOTAL MEJORAS (30 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (100 PUNTOS)
SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA	1.596,42 €	70,00	18,76	88,76
CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	1.708,00 €	62,03	30,00	92,03

LOTE 4:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (70 PUNTOS) “Ei”	PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA OFERTA “Pi”	TOTAL MEJORAS (30 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (100 PUNTOS)
SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA	9.898,82 €	70,00	16,46	86,46
CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	13.490,00 €	48,36	30,00	78,36

LOTE 5:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (70 PUNTOS) “Ei”	PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA OFERTA “Pi”	TOTAL MEJORAS (30 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (100 PUNTOS)
PROSETRA S.L.U	14.466,00 €	65,67	14,00	79,67
CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	14.037,00 €	70,00	28,46	98,46



LOTE 6:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (70 PUNTOS) “Ei”	PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA OFERTA “Pi”	TOTAL MEJORAS (30 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (100 PUNTOS)
SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA	3.939,13 €	70,00	15,00	85,00
PROSETRA S.L.U	9.106,00 €	34,51	20,00	54,51
CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	9.263,00 €	33,43	30,00	63,43

Acto seguido se procede a la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas a la licitación atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego que rige en esta licitación, tal y como dispone el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP:

LOTE 1:

ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	99,09
2	SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA	83,92

LOTE 2:

ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	98,71
2	SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA	83,32

LOTE 3:

ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	92,03
2	SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA	88,76



LOTE 4:

ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA	86,46
2	CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	78,36

LOTE 5:

ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	98,46
2	PROSETRA S.L.U	79,67

LOTE 6:

ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA	85,00
2	CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	63,43
3	PROSETRA S.L.U	54,51

SÉPTIMO.- Mediante Resolución de la Secretaría general Técnica de fecha 28 de octubre de 2025, se acepta la propuesta de la Mesa de Contratación de clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas y se ordena el requerimiento a las licitadoras que han presentado la mejor oferta para que presenten la documentación relacionada en la cláusula 10.7.2. del PCAP.

OCTAVO.- Con fecha 11 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación y por la Presidenta de la Mesa se procede se aporta la documentación previa a la adjudicación presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, ante el requerimiento formulado por el Servicio de Contratación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7. del PCAP, de los siguientes lotes:

LOTE 1:

- B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER, S.L.

LOTE 2:

- B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER, S.L.

LOTE 3:

- B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER, S.L.

LOTE 4:

- B90073867 - SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA

LOTE 5:

- B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER, S.L.

LOTE 6:

- B90073867 - SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		20/11/2025 15:02:46	PÁGINA: 9 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwEC8unkPc1yCq3GQ2C4RXbURZc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Examinada la documentación presentada por la entidad CONFECCIONES TRIMBER, S.L., dentro del plazo otorgado para ello, se comprueba que los Certificados de Buena Ejecución aportados, no justifican la solvencia técnica o profesional.

En el Anexo I apartado 4.B del PCAP, se establece que “En el caso de que se presenten ofertas a más de un lote, el importe para acreditar la solvencia técnica, referido a cualquier ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, ascenderá a la suma de los importes señalados anteriormente según los lotes correspondientes”, siendo la suma de los importes de dichos Lotes 1, 2, 3 y 5 de 45.981,60 €.

A la vista de lo dispuesto anteriormente, por unanimidad de la Mesa de Contratación, se acuerda, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requerir a la citada entidad para que aporte la siguiente documentación:

- Certificados de Buena Ejecución de los últimos tres años en los que se indique según el referenciado apartado 4.B del PCAP, “importe, fechas y destinataria pública o privada”, dicho importe deberá superar la cantidad de 45,981,60€.

OCTAVO.- Con fecha 18 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación y por la Presidenta de la Mesa se aporta la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, ante el requerimiento formulado por la Mesa de Contratación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7. del PCAP, de los siguientes lotes:

LOTE 1:

- B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER, S.L.

LOTE 2:

- B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER, S.L.

LOTE 3:

- B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER, S.L.

LOTE 5:

- B91879775 - CONFECCIONES TRIMBER, S.L.

Examinados los Certificados de buena ejecución presentados por la entidad CONFECCIONES TRIMBER, S.L., dentro del plazo otorgado para ello, se comprueba que justifican la solvencia técnica o profesional requerida, por lo que la documentación previa a la adjudicación según lo dispuesto en la cláusula 10.7.2 del PCAP esta completa.

Se propone la adjudicación de los lotes 1, 2, 3 y 5 a la entidad CONFECCIONES TRIMBER, S.L. con NIF B91879775 por los siguientes importes, IVA EXCLUIDO:

LOTE 1: VESTUARIO ORDENANZAS

TIPO DE PRENDA	N.º de unidades	Importe unitario ofertado (IVA excluido)	Importe total SIN IVA
CAMISA/ BLUSA/ POLO (MANGA CORTA/MANGA LARGA)	232	22,00 €	5.104,00 €
CALCETINES/ PANTYS	232	5,50 €	1.276,00 €

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		20/11/2025 15:02:46	PÁGINA: 10 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwEC8unkPc1yCq3GQ2C4RXbURZc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TRAJE CLÁSICO (INVIERNO)	58	140,00 €	8.120,00 €
CORBATA/ PAÑUELO	58	14,00 €	812,00 €
JERSEY/REBECA DE PUNTO	58	28,00 €	1.624,00 €
PANTALÓN/FALDA (VERANO)	58	40,00 €	2.320,00 €
IMPORTE TOTAL SIN IVA LOTE 1			19.256,00 €

LOTE 2: VESTUARIO CONDUCTORES

TIPO DE PRENDA	N.º de unidades	Importe unitario ofertado (IVA excluido)	Importe total SIN IVA
CAMISA/ BLUSA /POLO (MANGA CORTA/MANGA LARGA)	112	22,00 €	2.464,00 €
CALCETINES/ PANTYS	112	5,50 €	616,00 €
TRAJE CLÁSICO (INVIERNO)	28	140,00 €	3.920,00 €
CORBATA/ PAÑUELO	28	14,00 €	392,00 €
JERSEY/REBECA DE PUNTO	28	28,00 €	784,00 €
PANTALÓN (VERANO)	28	40,00 €	1.120,00 €
IMPORTE TOTAL SIN IVA LOTE 2			9.296,00 €

LOTE 3: VESTUARIO PERSONAL COCINA Y SERVICIO DOMÉSTICO

TIPO DE PRENDA	N.º de unidades	Importe unitario ofertado (IVA excluido)	Importe total SIN IVA
CAMISA o GUERRERA (MANGA CORTA / MANGA LARGA)	28	30,00 €	840,00 €
PANTALÓN DE TRABAJO (INVIERNO-VE- RANO)	14	29,00€	406,00 €
GORRO DE COCINA	14	8,00 €	112,00 €
PICO DE COCINA	14	4,00 €	56,00 €
CALCETINES/PANTYS	28	5,50 €	154,00 €
DELANTALES	14	10,00 €	140,00 €
IMPORTE TOTAL SIN IVA LOTE 3			1.708,00 €

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		20/11/2025 15:02:46	PÁGINA: 11 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwEC8unkPc1yCq3GQ2C4RXbURZc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 5: CALZADO

TIPO DE CALZADO	N.º de unidades	Importe unitario ofertado (IVA excluido)	Importe total SIN IVA
ZAPATOS/ BOTAS (INVIERNO y VERANO)	116	45,00 €	5.220,00 €
ZAPATOS TIPO NAÚTICO (INVIERNO y VERANO)	56	45,00 €	2.520,00 €
ZAPATOS SUELA DE GOMA (INVIERNO y VERANO)	14	39,00 €	546,00 €
ZAPATOS DE TRABAJO/ BOTAS DE SEGURIDAD	71	45,00 €	3.195,00 €
ZAPATOS DE LONA	71	36,00 €	2.556,00 €
IMPORTE TOTAL SIN IVA LOTE 5			14.037,00 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. En virtud de lo establecido en los artículos 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, atribuyen a las personas titulares de las Consejerías la competencia de suscribir los contratos relativos a los asuntos propios de las mismas.

Segundo. En uso de las atribuciones que me confiere la disposición primera.6 b) de la Orden de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (BOJA nº 223 de 21 de noviembre) y el Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Sanidad, Presidencia y Emergencias.

Tercero. Conforme a los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		20/11/2025 15:02:46	PÁGINA: 12 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwEC8unkPc1yCq3GQ2C4RXbURZc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO TEXTIL DE TRABAJO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL PARA VERANO E INVIERNO – AÑO 2026” LOTE 5 : “Calzado”, a la empresa **CONFECCIONES TRIMBER, S.L. B91879775**, por importe de CATORCE MIL TREINTA Y SIETE EUROS (14.037,00€), al que corresponde un IVA de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.947,77€), siendo el total con IVA incluido de DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (16.984,77€), conforme a los detalles de su propuesta económica y técnica, al haber sido la mejor oferta de las admitidas a la licitación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil de contratante de este Órgano de Contratación.

TERCERO.- La formalización del contrato no podrá tener lugar antes de que transcurran quince días hábiles desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndose saber que contra ella podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este Órgano de Contratación, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 44 a 59 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS
Por Orden de Delegación de Competencias de 14 de noviembre de 2023
(BOJA 223, de 21 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE PRESIDENCIA
Fdo.: M.^a de la Almudena Gómez Velarde

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		20/11/2025 15:02:46	PÁGINA: 13 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwEC8unkPc1yCq3GQ2C4RXbURZc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	